



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término CERTIFICA: El Acta N° 0013, que literalmente dice: “Acta N°0013, La sesión ordinaria realizada por la honorable corporación municipal de Jutiapa departamento de Atlántida, el día miércoles 10 de Julio del 2019, siendo las 1:35 p.m. En el salón de sesiones del palacio municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Sr. Oscar Arnulfo Ayala Bautista con asistencia de los señores regidores por su orden: Primero Profe. Magdalena González, Segundo José Benjamín Rivas Flores, Tercero José Serrano Reyes, Cuarto Prof. Cindy Keyla Gutiérrez Cabrera, Quinto Prof. Vilma Ondina López Izaguirre, Sexto Francisco Javier Gómez Perdomo, Séptimo Eriberto Andonie Sevilla Andrade Octavo Margarita Reyna Martínez Zatuye, la Vice-Alcalde Sra. Onely Rosana Romero Bonilla, por ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe se procedió de la manera siguiente:

ACUERDO:

La Honorable Corporación aprobó por mayoría de votos el nuevo Organigrama Municipal.

Sin más puntos que tratar el señor alcalde municipal suspende la sesión de corporación a las 5:30 p.m. Que la secretaria transcriba lo hablado y acordado en la sesión de corporación para su conocimiento y demás efectos legales.

Sello y firma Sr. Oscar Arnulfo Ayala Bautista Alcalde Municipal, Regidores:
Prof. Magdalena González, José Benjamín Rivas Flores, José Serrano Reyes,
Prof. Cindy Keyla Gutiérrez Cabrera, Prof. Vilma Ondina López Izaguirre,
Francisco Javier Gómez Perdomo, Eriberto Andonie Sevilla Andrade Margarita
Reyna Martínez Zatuye, la Vice-Alcalde Sra. Onely Rosana Romero Bonilla,
Sello y firma Elis Yolanda Barrera.....Secretaria
Municipal.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Se extiende la presente en el Municipio de Jutiapa a los 31 días del mes de Julio del 2018.



Ing. Elis Barrera
Secretaria Municipal
c.c Archivo

